

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34251 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 272/17 G y NIG n.º 07040 47 1 2017 0000634 se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2017 auto de declaración de concurso voluntario, del deudor SAGIB VALENCIA, S.L., con CIF B 97946560 y domicilio en calle Ca'n Salat, n.º 7, esquina plaza Sant Antoni de Palma de Mallorca y simultáneamente se ha concluido por insuficiencia de masa.

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042351-1